

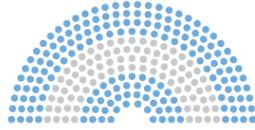


La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca del accionar del Embajador argentino en Nicaragua, Daniel Capitanich y de la Cancillería frente a la presencia de Mohsen Rezai, acusado de ser autor intelectual del atentado a la AMIA, en la toma de juramento de Daniel Ortega el pasado 10 de enero del 2021, a saber:

1. ¿Solicitó el Estado argentino por intermedio de su Ministerio de Relaciones Exteriores un pedido formal de extradición del agente iraní Mohsen Rezai ante el gobierno de Nicaragua?
2. ¿Accionó el Emb. Daniel Capitanich los debidos mecanismos judiciales ante la justicia nicaraguense frente a la presencia de Mohsen Rezai en territorio de Nicaragua?
3. ¿Comunicó el Embajador Daniel Capitanich oportuna y debidamente al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la presencia de Mohsen Rezai en representación de la delegación oficial de la República Islámica de Irán en la ceremonia de toma de posesión de Daniel Ortega?
4. ¿Emitió el Gobierno Nacional de la República Argentina una queja formal previa al Gobierno de Nicaragua ante la inminente llegada de Mohsen Rezai a territorio nicaraguense?



DIPUTADOS ARGENTINA

5. ¿Cuales fueron los motivos que llevaron a que el Embajador Daniel Capitanich asista y permanezca en la ceremonia de asunción de Daniel Ortega ante la anunciada presencia de Mohsen Rezai en representación de la República Islámica de Irán?

AUTOR:

Mario Raul Negri

COAUTORES:

Karina Banfi



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presencia del iraní Mohsen Rezai en la ceremonia de toma de posesión de Daniel Ortega el pasado 10 de enero en Managua es una grave ofensa a la República Argentina, a las víctimas fatales del atentado a la AMIA, a los cientos de heridos y a sus familiares. Pero más grave aún fue la silenciosa presencia del Embajador Argentino en Nicaragua, Daniel Capitanich, en ese acto.

El iraní Mohsen Rezai es acusado por el Estado argentino de ser autor intelectual del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) del lunes 18 de julio de 1994, que dejó 85 víctimas fatales y más de 300 heridos, constituyendo el mayor atentado terrorista de la historia de nuestro país. Sobre él rige un alerta roja de Interpol bajo los cargos de *“homicidio calificado, doblemente agravado (por haber sido cometido por odio racial o religioso y por ser un medio idóneo para causar un peligro común) en perjuicio de 85 víctimas fatales, en concurso ideal con lesiones leves y lesiones graves calificadas, en forma reiterada y daños múltiples agravados por haber sido cometidos por odio racial o religioso”*.

Su presencia como vicepresidente de Asuntos Económicos de la República Islámica de Irán y líder de la delegación oficial en Managua había sido informada días antes por la Vicepresidenta de Nicaragua Rosario Murillo. Por lo menos seis días previos al 10 de diciembre ya era de público conocimiento que Mohsen Rezai estaría presente en el país centroamericano.



Es por ello que a través del presente pedido de informes buscamos esclarecer la situación y saber fehacientemente si el gobierno argentino solicitó oportunamente el pedido formal de extradición de Mohsen Rezai y elevó la queja correspondiente por su presencia al gobierno de Nicaragua. Resulta indispensable saber si efectivamente se procedió de esa manera porque caso contrario estaríamos frente a una grave omisión por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores que lesiona nuestro interés nacional y la búsqueda de justicia en la causa AMIA.

Por su parte, que el Embajador Daniel Capitanich haya compartido palco con el acusado iraní resulta extremadamente ofensivo para toda la ciudadanía argentina e improcedente por las responsabilidades que tiene al ser representante oficial de nuestro país en suelo nicaraguense. Si efectivamente no comunicó y accionó los mecanismos judiciales correspondientes estaríamos nuevamente frente a un claro incumplimiento de sus deberes de funcionario público que ameritarían una investigación correspondiente.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución para esclarecer una situación sin precedentes en nuestra política exterior y contribuir a la búsqueda de justicia por la causa AMIA.